MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
MESA DE ENTRADA
Exp. N°: 4859/22
Fecha: 12/09/22
Fojas: 15 (quince)
Firma: Milagros Irala
RECEPCIÓN
Hora: 12:30

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CAGUARENE, ACCESO A LA ESC. BAS. N°737 FULGENCIO YEGROS - ID N° 417 707

DR. ENRIQUE HAHN VILALLBA, INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

1. INTRODUCCION

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 6 de setiembre de 2022 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de y elevar la recomendación a la máxima autoridad administrativa superior si corresponderé, emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las Ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas en base de la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

2. ANTECEDENTES

A- PAC ID N° 417 707

B- Monto total del PAC: 188 999 720

C- Forma de adjudicación por el total. POR TOTAL

D- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Han sido designados por Resolución de la Intendencia Municipal N° 519/2022 los siguientes, Abg. Lida Rosa Vera de Rojas, Asesora Jurídica Lic. Mirian González, Secretaria de Educación, el Sr. Cristhian Ezequiel Nikolaus, Jefe de Gabinete y el Ing. David Franco, Director del Dpto. de Obras.

1) OFERTA Nº 2- **BELTRAN BENITO COLAMN;** Exp. Mesa de entrada N°4.727/22; FECHA Y HORA DE ENTREGA 05/09/22, 07:45 hs AM.
2) OFERTA Nº 1- **CONSTRUCCIONES ZARZA;** Exp. Mesa de entrada N°4731/22; FECHA Y HORA DE ENTREGA 05/09/22, 08:11 hs AM.
3) OFERTA Nº 3. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** Exp. Mesa de entrada N° 4.477/22; FECHA Y HORA DE ENTREGA 05/09/22, 08:24 hs AM.

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ (colman_benito@hotmail.com)	GS. 180.158.400
CEFERIANO ZARZA (dannaza2020@gmail.com)	GS. 167.500.000
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (gusti_cardozo@hotmail.com)	GS. 184.455.280

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.497

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

LA OFERTA PRESENTADA POR CEFERIANO ZARZA NO PRESENTA FORMULARIO N° 11 DECLARACION DE MIEMBROS

Esta observación será contestada en la etapa de evaluación de documentaciones.

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:---------

BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N°1, 2 Y 3	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada formulario N° 10 debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta. FOLIO N°6	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Ver. de Rojas
Abogada
Mat. N° 4/457

Cristhian Núñez
Jefe de Gabinete

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado FOLIO N°7 Y 8	CUMPLE

CEFERIANO ZARZA – CONSTRUCCIONES ZARZA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N°1, 2 Y 3	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada formulario N° 10 debidamente extendida. FOLIO N° 5	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta. FOLIO N°4	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE

Cristian González
Secretaria de Educación

Lida Ven. de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Cristhian Nitsch
Jefe de Gabinete

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a sí se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, FOLIO N°7 Y 8	CUMPLE

EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada formulario N° 10 debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Veuz de Kalo
Abogada
Mat. N° 4.437

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	CUMPLE

Todos los demás oferentes cumplen con las documentaciones sustanciales cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial por lo que califican para seguir con la evaluación del mismo.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------

La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.----------

Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas -

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Veuz de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.497

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

El comité de Evaluación procedió a verificar en la página del Ministerio de Industria y Comercio en el sgte link http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS en donde se pudo constatar que el certificado N° 136520 expedido en fecha 10 de Agosto de 2022, presentado por **CEFERIANO ZARZA** ES SERVIVIOS DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, ACTIVIDAD ESPECIFICA SERVICOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES CON MAS DE DOS PISOS REPSE 003370, y considerando que el presente objeto de contratación es la CONSTRUCCION DE EMEPEDRADO, dicho certificado no corresponde y por ende NO PUEDE ACOGERSE AL BENEFICIO, cabe mencionar que no cuenta con otro certificado vigente para Contratación Directa. Se aclara que los oferentes **BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ** y **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** cuentan con el Certificado de Origen Para construcción de empedrado, por lo que no se aplica en Marquen de preferencia.

OFERENTE	MONTO DE OFERTA	N° DE CERTIFICADO	MARGEN DE PREFERENCIA 40%	PRECIO OFERTA FINAL
CEFERIANO ZARZA	167.500.000		67.000.0000	234.500.000
BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	180.158.40	138224	0	180.158.400
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	184.552.280	130502	0	184.552.280

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Lidia Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.497

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

5/9/22, 10:32

:: Ventanilla Unica de Exportación ::

Ceferino Zorzo

Cerrar sesión

Servicio	136520		786295	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2022 16:13:55	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	125037		753198	VerCertificado	Autorizado,	05/04/2022 16:00:57	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	123789		748711	VerCertificado	Autorizado,	18/03/2022 15:58:49	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	112199		705641	VerCertificado	Autorizado,	26/08/2021 15:42:02	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	111739		690484	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:55:14	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	98325		663924	VerCertificado	Autorizado,	19/03/2021 16:52:25	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	89994		598533	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2020 08:40:21	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	87379		598500	VerCertificado	Autorizado,	08/09/2020 14:40:24	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	81326		598362	VerCertificado	Autorizado,	06/05/2020 16:47:16	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	81320		590361	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2020 15:37:05	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	77272		588689	VerCertificado	Autorizado,	13/03/2020 14:51:19	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	69047		564435	VerCertificado	Autorizado,	18/11/2019 15:00:04	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	68545		563494	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2019 15:59:42	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	52188		511720	VerCertificado	Autorizado,	27/05/2019 14:56:31	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	38860		453249	VerCertificado	Autorizado,	11/09/2018 20:44:51	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	18557		399851	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2017 16:51:29	22965297	ZARZA CEFERIANO
Servicio	17208		394808	VerCertificado	Autorizado,	27/06/2017 23:13:31	22965297	ZARZA CEFERIANO

Total Row Count in Report- 17
Row(s) 1 - 17

5/9/22, 12:58

:: Ventanilla Unica de Exportación ::

Benito Colman

Cerrar sesion

Servicio	138224		792683	VerCertificado	Autorizado,	02/09/2022 17:03:57	15587150	COLMAN NU?EZ BELTRAN BENITO
Servicio	90884		635142	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2020 21:20:43	15587150	COLMAN NU?EZ BELTRAN BENITO
Servicio	86967		621347	VerCertificado	Autorizado,	01/09/2020 18:56:05	15587150	COLMAN NU?EZ BELTRAN BENITO
Servicio	80172		595710	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2020 12:33:22	15587150	COLMAN NU?EZ BELTRAN BENITO
Servicio	70909		568880	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 15:14:33	15587150	COLMAN NU?EZ BELTRAN BENITO
Servicio	53844		526475	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2019 15:18:42	15587150	COLMAN NU?EZ BELTRAN BENITO
Servicio	40262		480545	VerCertificado	Autorizado,	08/10/2018 18:23:50	15587150	COLMAN NU?EZ BELTRAN BENITO
Servicio	29285		445353	VerCertificado	Autorizado,	18/04/2018 16:50:29	15587150	COLMAN NU?EZ BELTRAN BENITO
Servicio	16906		392961	VerCertificado	Autorizado,	21/06/2017 17:13:59	15587150	COLMAN NU?EZ BELTRAN BENITO

Total Row Count in Report- 9
Row(s) 1 - 9

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lidia Ver. de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

5/9/22, 10:32

:: Ventanilla Unica de Exportación ::

Cardozo Piriz

Cerrar sesión

Servicio	130607		769398	VerCertificado	Autorizado,	09/06/2022 12:16:12	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	130502		769401	VerCertificado	Autorizado,	09/06/2022 09:56:01	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	121692		740989	VerCertificado	Autorizado,	09/02/2022 18:02:56	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	121691		740993	VerCertificado	Autorizado,	09/02/2022 18:02:44	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	112081		705114	VerCertificado	Autorizado,	24/08/2021 18:48:15	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	109122		695142	VerCertificado	Autorizado,	14/07/2021 15:41:44	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	100669		671306	VerCertificado	Autorizado,	16/04/2021 17:38:32	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	98338		664604	VerCertificado	Autorizado,	19/03/2021 17:55:14	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	92696		638876	VerCertificado	Autorizado,	19/11/2020 19:36:45	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	91289		636116	VerCertificado	Autorizado,	06/11/2020 22:06:59	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	83810		610199	VerCertificado	Autorizado,	16/07/2020 16:16:37	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	83739		610200	VerCertificado	Autorizado,	16/07/2020 11:08:20	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	79108		592882	VerCertificado	Autorizado,	03/04/2020 14:08:34	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	79082		592881	VerCertificado	Autorizado,	03/04/2020 10:54:42	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	68543		563334	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2019 15:59:32	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	68533		563341	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2019 15:08:33	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	57822		536561	VerCertificado	Autorizado,	22/07/2019 17:21:52	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	55968		532040	VerCertificado	Autorizado,	08/07/2019 14:33:22	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	48082		509883	VerCertificado	Autorizado,	25/03/2019 16:16:01	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	48029		509406	VerCertificado	Autorizado,	25/03/2019 11:39:35	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	41948		487422	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2018 19:38:58	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	41564		486486	VerCertificado	Autorizado,	05/11/2018 18:38:19	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	33540		459200	VerCertificado	Autorizado,	26/06/2018 17:41:56	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	33533		459201	VerCertificado	Autorizado,	26/06/2018 17:41:03	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	27323		435819	VerCertificado	Autorizado,	15/02/2018 13:58:37	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	23310		415705	VerCertificado	Autorizado,	10/10/2017 17:38:37	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO
Servicio	15814		389734	VerCertificado	Autorizado,	30/05/2017 16:29:35	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO

Total Row Count in Report- 27
Row(s) 1 - 27

4. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	Gs. 180.158.400
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	**Gs.** 184.552.280
CEFERIANO ZARZA	**Gs.** 234.500.000

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Ven. de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

5- Se procede al análisis de los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial. Se selecciona a la oferta más económica para ser analizada en detalles.----------

BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	Precio oferta	DIFERENCIA PORCENTUAL POR DEBAJO DEL PRECIO REF
1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	3.640	1500	1.250	17 %
2	Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra, perfilado y preparación de caja	Metros cúbicos	1.456	9800	8.100	17 %
3	Construcción de cordón simple (escondido) de H° espesor de 0,20m profundidad de 0,30 m	Metro lineal	1.040	55000	52.500	5 %
4	Construcción de empedrado de piedra bruta basáltica negra (espesor mínimo de 0,15m) incluye badenes de empedrado	Metros cuadrados	3.432	28000	28.000	0 %
5	Enripiado con piedra triturada de ° sobre pavimento empedrado	Metros cuadrados	3.432	2100	1.700	19 %
6	Compactación inicial y final	Metros cuadrados	3.432	2100	1.700	19 %
7	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1560520	1.450.000	7 %

El precio ofertado de cada ítem, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en las normativas vigentes.----------

6- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente. Folio N° 10	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	No Presento certificado de cumplimiento con la seguridad social	NO CUMPLE

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Vera de Roja
Abogada
Mat. N° 4.437

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente y en forma satisfactoria. Folio N° 9	CUMPLE
Balances generales de los años 2019, 2020 Y 2021.	No Presentó balances generales de los años 2019, 2020 y 2021	NO CUMPLE
Patente municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó copia de su patente Municipal de Hohenau con pago al día, vigente. Folio N°12	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presentó copia de los contratos presentados y actas de recepción definitiva de los mismos entre los año 2019. Folio N°14 al 26	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presentó acta de recepción definitiva de los contratos anexados y que forman parte de su experiencia especifica.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Presentó dos copias de contratos de obras entre los años 2019 los mismos superan ampliamente el 70% del monto de la oferta.	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	No Presentó documentación requerida	NO CUMPLE
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	No Presentó el formulario N°2 experiencia general en construcción describiendo las obras donde se desempeñó como contratista. Adjuntó contratos cuyos montos totales supera ampliamente el 50% del monto de la oferta.	NO CUMPLE
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó el formulario N° 3 de facturación anual media en los que se menciona su facturación de los cinco mejores años en construcción, de los últimos diez años, cuyo promedio es superior al 50 % del monto total ofertado. Conforme a lo mencionado en el formulario. Folio N° 13	CUMPLE
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4	Presentó el formulario N°4, experiencia específica en construcción. Folio N° 14 y 21	CUMPLE
Situación financiera – Formulario N° 5	El oferente presentó formulario N°5 situación financiera, debidamente completado. Folio N°27	CUMPLE
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	No Presentó documentación requerida	CUMPLE
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario Nº 7 – **Capacidad en materia de equipos.**	No Presentó documentación requerida	NO CUMPLE
Cronograma utilización de Equipos-Formulario N° 8	No Presentó documentación requerida	NO CUMPLE

Mirian González
Secretaria de Educación

Lidia Ver. de Roja
Abogada
Mat. N° 4497

Cristhian Nikolauo
Jefe de Gabinete

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9)	No Presentó documentación requerida.	NO CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11	No presenta "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 Folio N° 5	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	No Presentó documentación requerida	NO CUMPLE
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt	No Presentó documentación requerida	NO CUMPLE
Constancia visita de obra o DDJJ de conocer el sitio de obra	No Presentó documentación requerida	NO CUMPLE

El Comité de Evaluación procedió a NOTIFICAR al oferente BELTRAN BENITO COLMAN en fecha 06 de setiembre 2022 dándole plazo hasta el día 08 de setiembre de 2022 hasta las 09:00HS, para la presentación de las documentaciones de carácter formal, conforme a lo establecido en el Art. 26 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art.59 del Decreto 2992/ 19 y lo establecido en el PBC: *DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES, que establece:*

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

El Comité de evaluación aguardara el plazo otorgado al oferente para luego proseguir con la Evaluación correspondiente-

En fecha 08 de septiembre con Exp N° 4799/22 EL Oferente Beltrán Benito Colman presenta las sgtes documentaciones en tiempo establecido y se procede a analizar en fecha 09 de setiembre desde las 10;15hs

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Veiz de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente Folio 2	CUMPLE
Balances generales de los años 2019, 2020 Y 2021.	Presenta Balances generales de los años 2019, 2020 Y 2021. Folio 3 al 32	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	Presenta Curriculum del Arquitecto Enrique Moscada con experiencia Folio N°	CUMPLE
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presenta Formulario N° 2 Experiencia general en construcción – Folio N° 33 al 42	CUMPLE
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presenta Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6) Folio N° 43	CUMPLE
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario Nº 7 – **Capacidad en materia de equipos.**	Presenta Formulario N° 7 Folio N° 49	CUMPLE
Cronograma utilización de Equipos- Formulario N° 8	Presenta Formulario N° 8 Folio N° 55	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta DDJJ correspondiente Folio N° 54	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	Presenta correspondiente Folio N° 50	CUMPLE
Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9)	Presenta Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9) Folio N° 56 y 57	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta Folio N° 59	CUMPLE
Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación.	Presenta Folio N° 60	CUMPLE
Descripción preliminar del método de trabajo El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt	Presenta Folio N° 6061	CUMPLE
Constancia visita de obra o DDJJ de conocer el sitio de obra	Presenta Constancia visita de obra Folio N° 58	CUMPLE

Miriam González
Secretaria de Educación

Lidia Cecil de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.837

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras

Cristhian Nikolais
Jefe de Gabinete

8- Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en– el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

8.1. Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%]. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Se evaluó el formulario de facturación anual media del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores los de los últimos diez, y cuyo promedio, supera ampliamente el 50% del monto total ofertado.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2018-2020-2021]* en las siguientes actividades clave: *construcción de empedrados* Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [2] contratos.	El oferente presentó dos contratos de obras, referente a obras civiles con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia),. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC.	Cumple

9- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente **BELTRAN BENITO COLMAN**, constatándose el siguiente análisis:

Miriam González
Secretaria de Educación

Lida Ven. de Rojas
Abogada
Mat. Nº 7287

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

RATIO DE LIQUIDEZ; Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2018	AÑO 2020	RATIO 2019	AÑO 2021	RATIO 2020	PROMEDIO ULTIMO 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	82.548.891	2,43	178.083.963	4,2	160.278.660	38,1532	12,7	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	33.863.912		41.548.863		5.099.642			

ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	33.863.912	0,16	41.548.863	0,14	5.099.642	0,32401	0,1	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	210.478.115		289.592.301		259.587.831			

RENTABILIDAD: No deberá ser negativo, promedio tres años

3	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	32.068.032	0,45	71.429.235	0,40	6444740	1,12	0,65	CUMPLE
		CAPITAL	70.000.000		174.387.311		25481546			

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20 % del monto total de la oferta.*

Total activo corriente	160.278.660
- Pasivo Corriente	5.99649
Compromisos contractuales	0
Activo liquido	155.179.011

La Empresa **BELTRAN BENITO COLMAN** cumple con la capacidad financiera requerida.

10- Justificación:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-----

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c. Presente el precio evaluado como el más bajo

11- Recomendación:

Por tanto, y CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CAGUARENE, ACCESO A LA ESC. BAS. N°737 FULGENCIO YEGROS - ID N° 417 707, al oferente BELTRAN BENITO COLMAN , PROPIETARIO DE LA FIRMA UNIPERSONAL TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ, con C.I. N° 1558715, RUC 1558715-0, por el monto de su oferta Gs. 180.158.400 (ciento ochenta millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, el día 09 de setiembre de 2022 a las 12:44 horas firmando los miembro del Comité.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

Sr. Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Abg. Lida Vera de Rojas
Asesora Jurídica

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Ing. David Franco
Director del Dpto. de Obras